S e c r e t a r í a

E 0399/2013

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

Informe presentado por el señor Representante Alfredo Asti sobre lo actuado los días 26 y 27 de setiembre de 2013, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, 4 de octubre de 2013.

Señores Secretarios
de la Cámara de Representantes,

Presente

En cumplimiento del literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el informe de actuación con motivo de mi participación en la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, que se llevó a cabo en la ciudad de México, México los días 26 y 27 de setiembre del corriente.

Sin otro particular saluda a ustedes con las consideraciones del caso.

ALFREDO ASTI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

_____

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, 26 y 27 de setiembre 2013

Viaje:
Se comienza el viaje el martes 24 de setiembre en la madrugada, haciendo escala en la ciudad de Panamá y llegando a la Ciudad de México en horas de la tarde, dónde fuimos recibidos por el Sr. Embajador Jorge Delgado y personal de protocolo de México.

Jueves 26 de Setiembre:
Dado que a último momento el Senado mexicano cambió las fechas de realización de las actividades a desarrollarse, recién es el jueves en la tarde cuando se comienza con la Ceremonia de apertura de las sesiones de las 4 Comisiones que funcionaron en esta oportunidad.

En la sesión de apertura participamos en la Mesa que presidía el acto junto a los demás presidentes de Comisiones, al Presidente del Elías Castillo, a la Secretaria General del Parlatino y a la Vice Presidenta por México del Parlamento Latinoamericano, y a los Presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados de México. Siendo los cinco últimos nombrados quienes hicieron uso de la palabra.
Posteriormente, asistimos a una cena Oficial de Bienvenida en el Museo Nacional de Bellas Artes, dónde compartimos la mesa de autoridades.

Viernes 27 de Setiembre:
Participamos en un Desayuno de Trabajo organizado por la Cancillería Mexicana donde realizó una exposición el Vice Canciller Mexicano sobre la posición de México sobre los temas que se tratarán en las Comisiones.

Luego de terminada esta instancia se comienza con el desarrollo de las sesiones en el propio Senado de México.

En primer lugar, y previo al desarrollo de los temas de la agenda, se realizó la ratificación plena de la votación realizada en Venezuela sobre la Ley Marco de Empleo Juvenil, habiendo sido este proyecto presentado por el suscrito.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

TEMAS A TRATAR:

Tema I

Ley Marco Procesal Laboral

Exposiciones relativas al análisis de la Ley Marco Procesal Laboral

- Intervención por la Secretaria de Trabajo de México.

Subsecretario de la Secretaria de Trabajo Rafael Adrián Avante Juárez

- Intervención por la Organización Internacional del Trabajo en México

Dir. Lic. Tomás Wissing

- Intervención por el Consejo Coordinar Empresarial de México

Lic. Tomás Natividad Sánchez, Presidente de la Comisión Laboral

Lic. Carlos Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Comisión de Seguridad

- Intervención Experto en Derecho Procesal Laboral

Lic. Eduardo Andrade Salaverría, Ex Presidente de la Junta de Conciliación de México

- Intervención por la Central de Trabajadores de México

Lic. Gustavo Macías Sandoval Sec. General Sustituto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión de México.

Tema II

Presentación de encuesta preparatoria sobre el Tema Sistema de Seguridad Social

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Tema III

Aprobación de temario para 2014 presupuesto por presidencia de la Comisión de acuerdo a la última Directiva de Comisiones diciembre 2012 en Panamá que incluye:

a) Ley marco de proceso (según lo resuelto en sesión del día 27)
b) Sistema de seguridad Social en conjunto de la Comisión de Asuntos Económicos
c) Educación en Seguridad Social en Conjunto con la Comisión de Educación

Conclusiones:

1) Ratificar lo aprobado en Venezuela, es decir, la aprobación de la Ley Marco sobre el Trabajo Juvenil.

2) Encargar al grupo de trabajo formado por México, Venezuela y Bolivia un borrador para avanzar en el tema de la Ley Marco del Proceso Laboral, coordinando con la Presidencia de la Comisión.

3) Reiterar la solicitud de envío por Correo Electrónico las encuestas de los países sobre el tema de sistemas de Seguridad Social que será tratados en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos, lo que será coordinado por el Diputado W.Verri de Uruguay.

4) Aprobar el calendario definitivo para el año 2014 a ser presentado en la Reunión Directiva de Comisiones el 17 de octubre según lo propuesto por la Presidencia de la Comisión en la última Directiva de Comisiones diciembre 2012 en Panamá y que comprende lo que ya estaba previsto en el Orden del Día:

Aprobación de temario para 2014 incluye:

a) Presentación de Proyecto Ley Marco Procesal

b) Análisis de Sistemas de Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos

c) Propuestas de Educación en Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Educación

5) Solicitar a los delegados miembros que antes del 15 de octubre hagan llegar a la presidencia la postulación de sus países para recibir las dos reuniones de ésta Comisión en el año 2014.

En éste informe se adjunta el Acta de la Comisión.

Se llega a Montevideo el lunes 30 de setiembre en horas de la madrugada.

Alfredo Asti
Representante Nacional

Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

ACTA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Presidente: Diputado Alfredo Asti (Uruguay)

País: México D.F., México **Fecha: 27de septiembre de 2013**

Lugar: Piso 14, Sala 2 de la Nueva Sede del Senado de la República

En fecha 26 de septiembre, se instala formalmente las sesiones de trabajo en la Xicoténcatl, antigua sede del Senado de la República. Posteriormente, en fecha de 27 de septiembre siendo las 11:00 hrs. de la mañana se da inicio a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano, con la asistencia de los siguientes parlamentarios:

LEGISLADOR:	PAÍS:
Dip. Alfredo Asti	Uruguay
Dip. Delsa Solórzano Bernal	Venezuela
Sen. María Elena Méndez	Bolivia
Dip. Fabio Molina	Costa Rica
Dip. Diego Salgado	Ecuador
Sen. Javier Lozano Alarcón	México
Sen. Nelson Aguinagalde	Paraguay
Dip. José Luis Cosme	República Dominicana
Dip. Walter Verri	Uruguay
Dip. Víctor Emilio Granados	Costa Rica
Dip. Cristian Campos Jara	Chile

Dip. Fernando Salgado Delgado **México**

Presidente: Dip. Alfredo Asti de Uruguay.

Se designa como legislador relator a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

Punto previo:

Ley Marco del Empleo Juvenil

Toma la palabra el Presidente de la Comisión y señala que, de conformidad con lo establecido en el Acta de la reunión anterior celebrada en Venezuela, queda al pendiente recibir las posibles reconsideraciones por parte de alguna de las delegaciones de los países miembros.

No habiendo ninguna solicitud de reconsideración, queda DEFINITIVAMENTE aprobada la señalada Ley Marco, a tenor de lo discutido en la reunión de Caracas. En consecuencia, se eleva la misma a la Junta Directiva a los fines de su revisión y pase a la Asamblea General de octubre de 2013 para su aprobación.

TEMAS A TRATAR:

Tema I
Ley Marco Procesal Laboral

Tema II
Presentación de encuesta preparatoria sobre el Tema Sistema de Seguridad Social

Tema III
Aprobación de temario para 2014 presupuesto por presidencia de la Comisión de acuerdo a la última Directiva de Comisiones diciembre 2012 en Panamá que incluye:

a) Ley marco de proceso (según lo que se resolverá en sesión del día 27)
b) Sistema de seguridad Social en conjunto de la Comisión de Asuntos Económicos
c) Educación en Seguridad Social en Conjunto con la Comisión de Educación

SECRETARIO REDACTOR – NOMBRE: Dip. Delsa Solórzano Bernal

TEMA I: Ley Marco Procesal Laboral

Intervenciones relativas al análisis de la Ley Marco Procesal Laboral

EXPOSITORES SOBRE PROYECTO DE LEY MARCO DE PROCESO LABORAL:

- **Intervención por la Secretaria de Trabajo de México.**

Subsecretario de la Secretaria de Trabajo Rafael Adrián Avante Juárez

- **Intervención por la Organización Internacional del Trabajo en México**

Dir. Lic. Tomás Wissing

- **Intervención por el Consejo Coordinar Empresarial de México**

***Lic. Tomás Natividad Sánchez,* Presidente de la Comisión Laboral**

***Lic. Carlos Gutiérrez Ruiz*, Presidente de la Comisión de Seguridad**

- **Intervención Experto en Derecho Procesal Laboral**

***Lic. Eduardo Andrade Salaverría,* Ex Presidente de la Junta de Conciliación de México**

- **Intervención por la Central de Trabajadores de México**

***Lic. Gustavo Macías Sandoval* Sec. General Sustituto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión de México.**

El Presidente inicia la discusión del tema solidarizándose con la situación de extrema gravedad que por razones climáticos están viviendo todos los mexicanos, en especial los habitantes del Estado de Guerrero, y agradeciendo la presencia de todos los expositores y en particular del Sr. Subsecretario de Trabajo que por motivos de sus responsabilidades funcionales en la crisis humanitaria mencionada debe retirarse luego de su intervención.

Comienza haciendo uso de la palabra ***el Lic. Rafael Adrián Avante Juárez***, quien señaló que los aspectos sustantivos y adjetivos se mezclan aunque los segundos no deben de prevalecer de los primeros. Por ejemplo, en el caso de los procesos de larga data, se corre el riesgo de que con la acumulación de los

salarios caídos pueda significar que el abogado del trabajador acuerde con éste una parte de esa suma de dinero.

Indicó que la informalidad debe dejar de ser un espacio de impunidad.

Habló de la democratización de la productividad que se puede resumir en no trabajar más sino trabajar mejor, una productividad en todos los sectores y regiones del país.

Expresó que se deben de apoyar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) e industrias y para ello se ha creado en México el Instituto Nacional del Emprendedor, cuya función es acompañar a aquellas con herramientas que les permitan competitividad y perdurar en el tiempo.

Subrayó la importancia de los inspectores del trabajo ya que ellos pueden significar el cambio directo y concreto en un centro de trabajo.

Ahora bien, por lo que respecta al desarrollo de la PYME, es importante destacar que un juicio laboral largo y costoso, puede llevar a terribles consecuencias económicas a este tipo de empresas. Esto debe tomarse en cuenta en el proyecto de ley.

En cuanto a la destitución del juez que no decida a tiempo, con ello hay que ser sumamente cuidadoso, a los fines de que efectivamente, para salir rápido de los juicios, se sacrifique el fondo por la forma.

Recordó que el principio de oralidad en los procesos laborales es un factor que puede agilizar los asuntos jurídicos procesales. Asimismo, destacó la importancia del concepto del tripartismo en donde convergen los actores de la relación laboral representando un espacio de diálogo y negociación.

Enseguida se dio el uso de la palabra ***al Sr. Tomás Wissing,*** Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) quien señalo que América Latina es una región en crecimiento, fundamentalmente por las exportaciones de materias primas. Sin embargo, está bonanza no debe ocultar que muchas familias en la región se encuentran en el desempleo y sin protección social.

En ese sentido expresó que las mujeres son el sector que tiene aún las mayores dificultades para incorporarse a un empleo formal, y aun ya trabajando padecen discriminación laboral, de genero, etc.

Recordó que un trabajo digno y decente son fuentes de cohesión social y de crecimiento económico en estas sociedades y que mucho ayudan en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Señaló que los bajos índices de desempleo, deben verse como una oportunidad para mejorar la calidad del empleo y así hacer efectiva la lucha contra la desigualdad social.

Deben ser cerradas las brechas de género y de edad, para generar así finalmente el trabajo decente, el cual mejora los índices de productividad y la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

No puede haber progreso común si los ciudadanos de nuestros países no tienen acceso a un trabajo decente.

Indicó que democracia, crecimiento económico y desarrollo social, parecen ser las 3 metas que debemos alcanzar en un primer momento en nuestra región.

Evocó los retos que se tienen en estos momentos: a) fortalecer la institucionalidad laboral para la formalización del empleo; b) incorporar mayormente en la legislación la protección de las mujeres; c) disposiciones legislativas para prohibir el trabajo infantil y adolescentes; d) generar leyes para proteger o contar con mayor protección para personas de capacidades diferentes, indígenas, etc.; e) la promoción de un entorno legal favorable para las empresas sustentables; f) garantizar los derechos humanos de los trabajadores; g) incentivos en los programas sociales para los trabajadores; h) la existencia de un piso de protección social básico para promover un ingreso mínimo.

Comienza con su intervención el ***Lic. Eduardo Andrade Salaverría***, experto en Derecho Procesal Laboral.

Señaló que en México hubo reformas a la Ley Federal de Trabajo, las cuales fueron promulgadas el 30 de noviembre de 2012. Entre estas destacó la promoción del trabajo decente, la equidad, la no discriminació0n en las relaciones laborales, entre otros principios.

Agregó que con esta reforma se busca incrementar la productividad y competitividad de la economía, se establecen condiciones laborales dignas para el campo, se fortalece la conciliación, la información de los sindicatos es ahora pública, se ha profesionalizado la administración de la justicia laboral, se incorporan las herramientas tecnológicas al mundo laboral, se crea un procedimiento sumario para conflictos individuales en materia de seguridad social.

Exhortó a que en este Proyecto Ley Marco Procesal Laboral se incorpore las experiencias y avances jurídicos que existen sobre la materia en Derecho Internacional.

Posteriormente, se otorgó el uso de la palabra al ***Lic. Gustavo Macias Sandoval,*** Secretario General Sustituto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión.

La Confederación considera que el derecho proceso laboral es necesario, en la medida en que contribuye a aminorar el desequilibrio en las sociedades capitalistas.

Señala que la reforma laboral que se dio en México, la esperaban hace más de 40 años.

Hace una completa exposición de las modificaciones legales que se realizaron en México, las cuales, sin duda vinieron a beneficiar a los trabajadores en diversos aspectos.

Da lectura a un documento que contiene el resumen de la visión de la CTM de la reforma a la legislación laboral mexicana.

Consideran pertinente incluir el tripartismo en el proyecto de Ley. Ello se aplica en el sistema de gobierno de la OIT. El tripartismo permite ámbitos de diálogo y concertación social.

Debe incluirse también la autonomía del derecho procesal del trabajo. Los laudos o sentencias no deben admitir recurso en contra alguno. En el proyecto se encuentra presente la casación y los procedimientos de segunda instancia. Consideran que no debe haber segunda instancia en el proceso laboral.

Considera que la conciliación debe estar presente en todas las etapas del proceso.

En cuanto a la huelga, considera que esta debe tener un procedimiento propio, que debe procurar en todo momento el equilibrio entre las parte involucradas.

Es posible y deseable la realización de esta Ley Marco, siempre y cuando sea con normas generales y que contenga principios que contengan la conciliación como un medio eficaz para la resolución de los conflictos.

A continuación realizan sus intercesiones los representantes del Consejo Coordinador Empresarial: ***Lic. Francisco Breña Garduño y Lic. Fernando Yllanes.***

Los expositores señalan que en México entran 2 millones de personas al año al mercado laboral.

Consideran que una justicia laboral cara, produce pocas inversiones, por lo que esto debe ser tomado en cuenta a la hora de realizar una Ley Marco de tanta importancia.

En lo que respecta al Proyecto de Ley, consideran que el mismo debe ser de carácter genérico, a los fines de que no choque con las Constituciones de cada país.

Por lo demás, consideran que deben incorporarse los medios electrónicos a los procedimientos laborales. Por ejemplo, en México ya se están dando inicio a los juicios electrónicos. Asimismo, se reciben pruebas de este tipo.

Consideran importante que en la Ley Marco se incluyan los principios de conciliación y el tripartismo.

Igualmente opinan que el arbitraje con costo que establece el Proyecto de Ley, debería sustituirse por el arbitraje gratuito, y que debe establecerse el principio de la gratuidad en la justicia laboral.

Dijeron que el Proyecto de Ley Marco no contempla los conflictos de carácter colectivo, sino únicamente los individuales, y deben incluirse ambos.

Acto seguido el Presidente Alfredo Asti abrió una ronda de intervenciones a los miembros de la Comisión.

La Dip. Delsa Solórzano luego de solidarizarse con el pueblo mexicano por la tragedia que sufrieron, dijo que es importante para este proyecto de Ley Marco recavar los principios generales que existen en los diversos países de América Latina en materia laboral.

Señaló que los legisladores además de hacer leyes deben provocar que éstas se apliquen. Propuso que se estructure una Comisión de trabajo encabezada por el Sen. Lozano en la que se recojan los principios generales laborales.

Inmediatamente, intervino la Sen. María Elena Méndez quien expresó que este Proyecto de Ley Marco debe servir como referencia jurídica para los Estados de América Latina.

Se congratuló por los trabajos realizados en el seno de esta Comisión en favor del establecimiento de una Ley Marco Procesal Laboral.

El Dip. Cristian Campos Jara manifestó que este Proyecto de Ley Marco puede servir para mejorar el Código Laboral chileno y los derechos laborales de los trabajadores.

Reafirmó su interés en trabajar conjuntamente con los miembros de esta Comisión en la elaboración de la referida Ley Marco.

El Dip. Emilio Granados reiteró su acuerdo para que esta Ley Marco cobije los principios generales procesales laborales. Sin embargo, señaló que debe ponerse el acento en las medidas preventivas y precautorias.

Inmediatamente tomó la palabra el Dip. Alfredo Asti quien señaló que en su país en los últimos años ha habido avances importantes en materia laboral y social y en esa medida, se ha logrado disminuir la vulnerabilidad social.

Resaltó que en la República Oriental del Uruguay se han aprobado leyes de negociación colectiva importantes (para el sector público y privado), sobre derechos gremiales y laborales. Una de ellas es la Ley de Abreviación de Juicios Laborales que incluye principios como la buena fe, la oralidad, la conciliación, etc.
Refirió que en el Uruguay ha habido un aumento considerable del trabajo formal que desde luego tiene repercusiones importantes en relación de los derechos laborales de los trabajadores.

El Dip. José Luis Cosme dijo que en su país República Dominicana, existen los principios del tripartismo y la conciliación.

Posteriormente, intervino el Sen. Nelson Aguinalgalde quien destacó que existe un problema de aplicación efectiva de la ley. En ese sentido que es importante un Marco jurídico que ayude a los países de América Latina a mejorar sus leyes laborales.

El Presidente Alfredo Asti reiteró la necesidad de rectificar los argumentos ya tratados respecto a la Ley Marco Procesal Laboral así como convocar un grupo de trabajo dentro de la Comisión para abarcar la posibilidad de posteriormente tratar temas de Asuntos Económicos y de Seguridad Social con proyecciones a mediano y largo plazo.

Seguidamente, en virtud de la unanimidad de los parlamentarios presentes en cuanto a la necesidad de continuar los trabajos relativos a la elaboración de la Ley Marco Procesal Laboral, el Presidente ratifica la Sub- Comisión de trabajo integrada por los legisladores: Delsa Solórzano de Venezuela, Javier Lozano de México y María Méndez de Bolivia, a quienes solicita coordinar con la Presidencia de la Comisión los avances que puedan irse planteando hacia la próxima sesión.

Enseguida el Presidente Asti señaló que restan dos puntos a tratar para el siguiente año y que son: el tema de educación y el tema de la seguridad social, propuesto por esta Comisión.

El Presidente da cuenta y agradece la presencia del Presidente del Parlatino el Diputado Elías Castillo, de la Secretaria General del Parlatino Senadora Blanca Alcalá y de la Vicepresidenta por Venezuela del Parlatino Senadora María del Carmen del Campo, quienes hacen un breve saludo destacando la importancia de la reunión realizada.

TEMA II: Presentación de encuesta preparatoria sobre el Tema Sistema de Seguridad Social

Se recibe la encuesta preparatoria sobre el tema Sistema de Seguridad Social, por parte de Bolivia México y Venezuela.

Seguidamente el Presidente de la Comisión señala que debe designarse una Sub- Comisión para el análisis del tema la cual deberá elevar a esta Comisión la propuesta final que será trabajada junto a la Comisión de Asuntos Económicos.

La integración de la Sub- Comisión queda abierta y será coordinada por el Dip. Walter Verri de Uruguay.

De igual forma, el Presidente reiteró la importancia de coordinar las respuestas que se vayan dando a las encuestas solicitadas. Por otro lado, el presidente preguntó a los miembros de la Comisión en dónde podría realizarse la siguiente reunión de trabajo para esta Comisión.

Acto seguido tomó la palabra el Dip. Víctor Emilio Granados disculpándose por el retraso en la entrega de las respuestas de las encuestas pero prometió enviarlas a la brevedad.

El Sen. Nelson Aguinagalde subrayó el compromiso del nuevo gobierno paraguayo con las causas sociales por medio de una agenda más incluyente en la materia. Asimismo, mocionó su interés por formar parte y colaborar dentro de la Comisión con el fin de conocer las experiencias de los otros países.

El Sen. Javier Lozano señaló que México está en el proceso de respuesta del cuestionario sobre el tema del Sistema de Seguridad Social y reiteró su interés y disposición para seguir trabajando en los temas de la Comisión.

Finalmente el Presidente Asti pidió no olvidar la contestación de las encuestas y reiteró a los miembros de la Comisión propuestas de sede para la próxima reunión de la Comisión, las que deberán llegar antes del 15 de Octubre para presentarse ante la Junta Directiva el 17 de ese mes.

TEMA III: Aprobación de temario para 2014 presupuesto por la Presidencia de la Comisión de acuerdo a la última Directiva de Comisiones diciembre 2012 en Panamá que incluye:

a) Ley marco de proceso (según lo resuelto en esta sesión del día 27)
b) Sistema de seguridad Social en conjunto de la Comisión de Asuntos Económicos
c) Educación en Seguridad Social en Conjunto con la Comisión de Educación

RESOLUCIONES:

1) Ratificar lo aprobado en Venezuela, es decir, la aprobación de la Ley Marco sobre el Trabajo Juvenil.

2) Encargar al grupo de trabajo formado por México, Venezuela y Bolivia un borrador para avanzar en el tema de la Ley Marco del Proceso Laboral

3) Reiterar la solicitud de envío por Correo Electrónico las encuestas de los países sobre el tema de sistemas de Seguridad Social que será tratados en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos, lo que será coordinado por el Diputado W.Verri de Uruguay.

4) Aprobar el calendario definitivo para el año 2014 a ser presentado en la Reunión Directiva de Comisiones el 17 de octubre según lo propuesto por la Presidencia de la Comisión en la última Directiva de Comisiones diciembre 2012 en Panamá y que comprende lo que ya estaba previsto en el Orden del Día:

Aprobación de temario para 2014 incluye:

a) Ley Marco Procesal (según lo que se resolverá en sesión del día 27)
b) Sistemas de Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos
c) Educación en Seguridad Social en conjunto con la Comisión de Educación

5) Solicitar a los delegados miembros que antes del 15 de octubre hagan llegar a la presidencia la postulación de sus países para recibir las dos reuniones de ésta Comisión en el año 2014.

Presidente Dip. Alfredo Asti - Uruguay
Secretario redactor Dip. Delsa Solórzano - Venezuela

Funcionarios
Dr. Roberto Chaparro
Lic. Karla Zambrano